

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 27 de Agosto de 1953

Núm. 191

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 de Agosto actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las cuarenta y ocho horas en segunda.

- 1 Acta sesión 31 Julio.
- 2 Balance operaciones contabilidad Julio.
- 3 Solicitud ayuda económica construcción acometida alcantarilla Hospital S. Antonio Abad.
- 4 Proyecto reparación dependencia enfermos mentales en dicho Establecimiento.
- 5 Petición ayuda económica instalación servicios telefónicos Ayuntamiento Fabero.
- 6 Proyecto reforma Ordenanza permisos obras e instalaciones en vías provinciales.
- 7 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos Junio y Julio.
- 8 Propuesta ampliación plazas en el Colegio de Sordomudos de Valencia.
- 9 Concurso plaza Ingeniero Encargado Vías y Obras.
- 10 Propuesta Tribunal oposiciones Jefe Negociado Contabilidad.
- 11 Idem Practicante de la Beneficencia Provincial.
- 12 Escrito Director General Administración Local concesión voto gracias Jefe Sección Administración Local.
- 13 Acta replanteo obras terminación camino vecinal Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla.
- 14 Acta recepción definitiva obras construcción camino vecinal Santibáñez de la Isla a Matilla de la Vega.
- 15 Liquidación obras reparación camino vecinal Peñalba de Santiago a la carretera de Pon-

- ferrada a Puebla de Sanabria, km. 1 al 5.
- 16 Escrito contratista camino vecinal Riego de la Vega a Veguellina, reposición acuerdo aprobación liquidación parcial.
- 17 Decretos de la Presidencia desde la última sesión.
- 18 Señalamiento de sesión.
- 19 Ruegos y preguntas.

León, 25 de Agosto de 1953.—El Secretario Interino, Francisco Roa Rico.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Lanera Industrial Maragata», domiciliada en Val de San Lorenzo, en solicitud de autorización para instalar un transformador de 160 K.V.A. y 20.000/230/133 voltios y ramal de conexión a 20 KV. para conectar con la línea de «Eléctricas Leonesas», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Lanera Industrial Maragata» la instalación del transformador y ramal de conexión solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mese contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 20.000 voltios, en atención a que la instala-

ción proyectada ha de conectarse con «Eléctricas Leonesas», en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de precedente nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 23 de Julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

2649 Núm. 942.—143,55 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1953

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para la construcción de la Residencia provincial.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	448,30	548,46	996,76
13.º	Crédito Provincial.....	6.023.854,62	760.018,36	6.783.872,98
17.º	Reintegros.....	2.112,40	—	2.112,40
19.º	Resultas.....	101.513,95	—	101.513,95
	TOTALES.....	6.127.929,27	760.566,82	6.888.496,09
	GASTOS			
4.º	Bienes provinciales.....	1.872.497,10	—	1.872.497,10
6.º	Personal y material.....	32.163,38	—	32.163,38
11.º	Obras públicas.....	3.856.092,79	772.876,68	4.628.969,47
17.º	Devoluciones ..	352.027,80	—	352.027,80
19.º	Resultas.....	—	—	—
	TOTALES.....	6.112.781,07	772,876,68	6.885.657,75

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	15.148,20
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	760.566,82
CARGO.....	775.715,02
DATA por gastos verificados en el mismo.....	772.876,68
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	2.838,34

León, 12 de Abril de 1953.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 17 de Abril de 1953.—El Interventor, A. Díez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excma. Diputación.
León, 18 de Abril de 1953.—El Presidente, J. del Río.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 24 de Abril de 1953

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario interino, Francisco Roa. 1876

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos minerales

Anuncio y nota-extracto

D. Antonio Fernández García, vecino de Torre del Bierzo, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Boeza, en términos del Ayuntamiento de Bemibre (León), en el sitio del Barrio de la Estación.

Se proyecta instalar en la margen izquierda del río Boeza un canal de madera que recoja las aguas de los lavaderos de las empresas Rafael Juan Martínez e Hidronitros, S. A., para conducir las a unas balsas de sedimentación. El canal tendrá una longitud de unos 300,00 metros.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, en la Alcaldía de Bemibre o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad de Oviedo, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 5 de Agosto de 1953.—El Ingeniero Director, I. Fontana.
2820 Núm. 945.—72,60 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 del corriente, aprobó una propuesta de habilitaciones de crédito formulada por el señor Alcalde accidental, para cumplir las atenciones determinadas en los epígrafes de las mismas, acordando que el expediente de las mencionadas habilitaciones de crédito se exponga al público durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y tablón de edictos de la Casa Consistorial, al objeto de presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, advirtiéndose que dicho expediente se halla de manifiesto en la

Secretaría de la Corporación municipal y horas de oficina.

Astorga, 19 de Agosto de 1953.—El Alcalde Accidental, José Fernández.
2852

Ayuntamiento de

Santa María de la Isla

Confecionado por este Ayuntamiento el Padrón de vecinos sujetos a contribuir por los diferentes conceptos de imposición municipal para nutrir en parte el presupuesto del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones. Pasado dicho plazo sin haberlas, quedarán firmes las cuotas impuestas para el cobro.

Santa María de la Isla, 10 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Baudilio López.
2846

Ayuntamiento de

Benavides de Orbigo

El sábado siguiente de cumplirse 20 días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las ocho de la tarde, el acto de subasta para la venta de treinta árboles maderables de las plantaciones municipales.

A esta subasta podrán concurrir cuantos lo estimen conveniente, previo depósito de 500 pesetas, que serán devueltas a la terminación.

La subasta se adjudicará al mejor postor, por pujas a la llana, y el adjudicatario en el mismo acto depositará fianza de 2.000 pesetas.

El plazo de corta será de tres meses.

Benavides, 19 de Agosto de 1953.—El Alcalde (ilegible).
2853 Núm. 949.—36,30 ptas.

Ayuntamiento de

Candín

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 198 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 del corriente, acordó anunciar a concurso subasta la caza del terreno de los montes comunales de este término municipal.

El pliego de condiciones que regulan la licitación, así como cuanto convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, está de manifiesto en la Secretaría municipal respectiva, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se puede presentar reclamaciones.

Candín a 11 de Agosto de 1953.—El Alcalde, Jaime Ovalle.
2823 Núm. 948.—38,75 ptas

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de León

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante se tramita juicio ejecutivo promovido por don José González-Fierro Ordóñez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. José María Iglesias García, también mayor de edad, casado y de la misma vecindad, a quien representa el Procurador D. Manuel Menéndez Ramos, sobre pago de sesenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento al ejecutado y que a continuación se describen, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que respectivamente fueron tasados:

1.º La participación del cincuenta por ciento que al demandado corresponde en el negocio «Metales Catalíticos» que desenvuelve en comunidad con D. Gonzalo González Fierro y Diez. Valorada esta participación en siete mil quinientas pesetas.

2.º Una instalación hidrogenadora situada en Barcelona, en la razón social Renaud Germain. Valorada en once mil pesetas.

3.º Un despacho de madera, compuesto de mesa, dos sofás y un sillón, con dos librerías haciendo juego, así como dos sillas. Valorado todo ello en tres mil quinientas pesetas.

4.º Un hall o jol, compuesto de mesita de centro, un espejo, dos sillas tapizadas y un perchero, con una alfombra. Valorado en mil quinientas pesetas.

5.º Una sala de estar, compuesta de sofá grande, dos sillones, mesita de centro y dos sillas tapizadas. Valorada en dos mil pesetas.

6.º Un aparato de radio de ocho lámparas, en funcionamiento, modelo antiguo. Valorado en quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día diez de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Emilio Villa.—El Secretario, Francisco Martínez.
2857 Núm. 943.—123,75 ptas.

Juzgado comarcal de Astorga
Don Emilio Nieto Martínez, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el número 25 del año corriente a instancia del Procurador D. Manuel Martínez, en representación de D. Leopoldo Fernández Luengo, contra don Ramón Armengol Vendrell, y en cuyo proceso recayó la sentencia que copiado el encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga a once de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor D. Angel García Guerras, Juez comarcal de Astorga y su demarcación ha visto y examinado los precedentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes, de la una y como demandante el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en nombre y representación de D. Leopoldo Fernández Luengo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astorga, en su calidad de dueño del negocio que en Valderrey tiene establecido con la denominación de «Hijo de Luis Fernández Nistal» dirigido por el Letrado D. César Crispo, y de la otra y como demandado rebelde D. Ramón Armengol Vendrell, mayor de edad, comerciante y vecino de Reus, sobre reclamación de dos mil seiscientos cuarenta pesetas.

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez en nombre y representación de D. Leopoldo Fernández Luengo, debo de condenar y condeno al demandado D. Ramón Armengol Vendrell a que una vez firme esta sentencia, abone al actor la suma de dos mil seiscientos cuarenta pesetas, que es en deberle como resto del precio convenido en el contrato a que la demanda se refiere, con más el interés legal de dicha suma, desde la fecha de presentación de aquella hasta su total pago, haciendo expresa imposición a dicho demandado, por ser preceptivo, de las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, que se publicará en legal forma a las partes y por la rebeldía del demandado, en la forma prevenida en nuestra Ley procesal civil, definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel G. Guerras.—Rubricado.—Fue leída y publicada en la misma fecha.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Juez comarcal para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado

rebelde D. Ramón Armengol Vendrell, expido la presente en Astorga a diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—V.º B.º: El Juez comarcal, Angel G. Guerra.—El Secretario, Emilio Nieto.
2866 Núm. 946.—80,30 ptas.

Cédula de citación

El Sr. D. Rafael García Ortiz, Juez Comarcal sustituto de esta villa y su comarca y por inhibición del señor Juez comarcal propietario en las diligencias de juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 25 del año actual, sobre reclamación de cuatrocientas noventa y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos, en virtud de demanda interpuesta por D.ª Aurora García Gómez, en nombre y representación de su madre, D.ª Julia Gómez Alonso, contra D. Virgilio Guillermo, mayor de edad y vecino que fué de esta villa de Cistierna, por providencia de esta fecha acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio a las doce horas del día cuatro de Septiembre próximo, en la Sala de Audiencia sita en esta villa en la Casa Consistorial (Plaza España), mandando citar para ello a las partes para comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación al demandado D. Virgilio Guillermo, por medio de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por hallarse ausente en ignorado paradero y a quien por la presente se le hace saber que se hallan de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición la copia de la demanda y cédula de citación, expido la presente en Cistierna, a diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, R. Cuesta.
2850 Núm. 944.—61,60 ptas.

Requisitoria

Sánchez Soriano, Manuel, de 24 años, hijo de Diego y Petronila, natural de Bailén y domiciliado últimamente en Cuevas de Viñayo, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León número uno, en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario número 132 de 1953 sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León a veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Valentín Fernández.
2870

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 507 de 1953 contra D. Amabilio López Llorente, vecino de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 1.834,60 pesetas., más costas, importe de Seguro Colectivo de Accidente del Trabajo, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un aparato de radio marca «Sinfonical» de cinco lámparas, valorado en 1.200 pesetas.

Una mesa de despacho de nogal «Ministro» de cinco cajones y una portezuela al lado derecho, valorada en 300 pesetas.

Una mesita de máquina de escribir, también de nogal, haciendo juego con la mesa anterior, valorada en 75 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diecinueve de Septiembre y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—J. Salamanca Martín. El Secretario, J. Sánchez Frieria.
2872 Núm. 950.—82,50 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes de la Presa de Otero, del río Curueño «Santa Eulalia»

Convócase a Junta General de regantes de la Presa de Otero, del río Curueño, Ayuntamiento de Valdepiélagos, que ha de efectuarse el 20 de Septiembre próximo en el local de la Escuela de dicho pueblo, con objeto de someter a su aprobación definitiva los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de riegos de la Comunidad de Regantes Santa Eulalia.

Otero de Curueño, 16 de Agosto 1953.—Por la Comisión provisional, J. García.
2840 Núm. 947.—28,00 ptas.